

EXP – UNC 34149/2013

RESOLUCIÓN CD N° 223/2013.

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 1, designado por Resolución HCS 263/2013, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Guido A. RAGGIO; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Raggio no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N° 1 interviniente sobre el desempeño del Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30544), como Profesor Titular DE en el área Teoría de la Materia Condensada, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 15 de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

st


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF